 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	ENERO 02 DE 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2023, se requiere contar con los servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Técnica y de Planeación asociados a los procesos que se desarrollan en el Lombricultivo: 1. Separación de los residuos que se disponen en el sitio. 2. alimentación de las lombrices 3. mantenimiento de las camas; 4. extracción de humus, secamiento, zarandeo y empaque. 5. Realizar volteo de las lombrices para garantizar el equilibrio de la temperatura y alimento.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL LOMBRICULTIVO TALES COMO ALIMENTACION DE LAS LOMBRICES, MANTENIMIENTO DE LAS CAMAS, EXTRACCION DE HUMUS, SECAMIENTO, ZARANDEO Y EMPAQUE	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la gestión Operativa de la EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.

2.2.2. Plazo de Ejecución: CINCO (05) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Granja la Alsacia – Área Urbana Municipio Libano Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: SIETE MILLONES UN MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE (\$ 7.001.280)

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 031 del 02 enero de 2023 Rubros 05410803 Servicio de Aseo. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pago: Se pagará según cuentas de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. Se realizaran pagos mensuales por valor de (\$1'400.256) UN MILLON CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.CTE

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta del Director Técnico y Planeación.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

Además de las obligaciones relacionadas con los requisitos necesarios para la legalización del contrato y con la obligación de cumplir con sus propios medios y recursos el objeto contractual, se pactan de mutuo acuerdo para el contratista las siguientes: A) *Separación de Los residuos que se disponen en el sitio.* B) *alimentación de las lombrices* C) *mantenimiento de las camas;* D) *extracción de humus, su secamiento su zarandeo, empaque.* B) Obligaciones Genéricas: El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual, sede los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y producciones que se generen como consecuencia del

Fecha de aprobación: 5-07-2022

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040

Telefonos: (098) 256 4247 - (098) 256 1211


Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002619

Email: contacto@emserep.com

www.emserep.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER ESP. <small>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSION	01

Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10
---	---------	------	----

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los la Prestación del Servicio.

7. ANEXOS

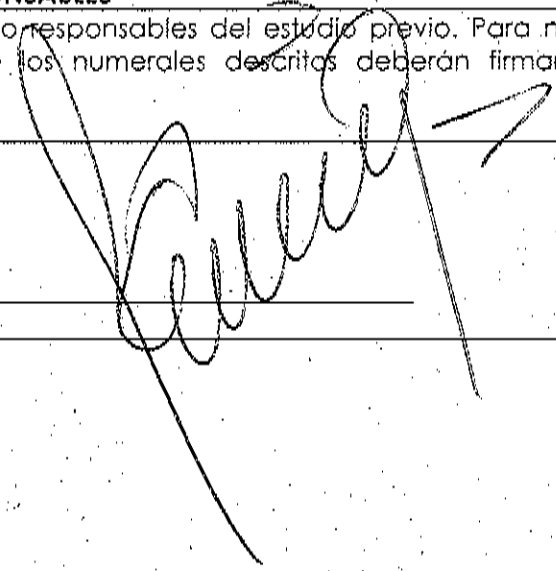
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social
- Esquema de vacunación completo

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo:

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ
CARGO: Director Técnico y Planeación (E)

FIRMA :



Fecha de aprobación: 5-07-2022

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
 Teléfonos: (099) 256 4347 - (099) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002616
 Email: contacto@emsersp.com
 www.emsersp.com



Comprometidos con el medio ambiente...